



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12710

24/05/2017

35199

**AUTOR/A:** MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se indica que la Comisión Mixta del Concerto Económico (CMCE) de 17 de mayo de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

- Revisión del cupo líquido y del índice de actualización del año base 2007.
- Cupos líquidos y compensaciones financieras definitivas para los ejercicios 2007-2015 y provisionales para el ejercicio 2016.
- Valoración definitiva para los ejercicios 2011-2015 y provisional para 2016 del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional traspasados al País Vasco por Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre (apartado G.2).
- Acuerdo complementario al régimen presupuestario previsto en el apartado G) del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 28 de octubre de 2010 sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo.
- Cupo líquido provisional para 2017.
- Compensaciones financieras provisionales para 2017.
- Valoración provisional para el ejercicio 2017 del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y la formación profesional traspasados al País Vasco por Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre (apartado G.2).
- Participación del País Vasco en la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.



- Participación del País Vasco en las dotaciones del Fondo Social Europeo para el desarrollo de la modificación de la Ley Orgánica de Educación aprobada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE).
- Ratificación de Acuerdos en materia de Estabilidad Presupuestaria.

Por otro lado, cabe señalar que los representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco de la Comisión Mixta del Concerto Económico de 17 de mayo de 2017 han sido los siguientes:

En representación de la Administración General del Estado:

- Ministro de Hacienda y Función Pública
- Secretario de Estado de Hacienda.
- Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales.
- Secretario General de Coordinación Territorial
- Secretaria General de Financiación Autonómica y Local.

En representación del País Vasco:

- Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco.
- Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.
- Diputado General de la Diputación Foral de Álava.
- Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputado General de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno Vasco.

Finalmente, se informa que por Orden ETU/754/2017, de 1 de agosto, se ha denegado la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Madrid, 02 de octubre de 2017

